

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
Alcaldía
Secretaría Comunal de Planificación

APRUEBA CONTRATO SUSCRITO CON LA EMPRESA CONSTRUCTORA ALADIN HAROLDO MORALES MOYANO - CONSTRUCTORA NICING LIMITADA, PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO "CONSTRUCCION AMPLIACION SEDE VILLA CAMILO ESCALONA, LOTA". ID: 3020-13-LE16.-

DECRETO N° 1193,

LOTA, 05 JUL. 2016

VISTOS:

a) Decreto Alcaldicio N° 972 fecha 30/05/2016, que adjudica el proyecto "Construcción Ampliación Sede Villa Camilo Escalona, Lota";

b) Contrato de fecha 21/06/2016, suscrito entre esta entidad y la EMPRESA CONSTRUCTORA ALADIN HAROLDO MORALES MOYANO - CONSTRUTORA NICING LIMITADA, para la ejecución del proyecto "Construcción Ampliación Sede Villa Camilo Escalona, Lota";

Y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12° y 63° de la Ley 18.695, Texto refundido, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1° **APRUEBASE** el Contrato celebrado con fecha 21/06/2016, entre la I. Municipalidad de Lota y la EMPRESA CONSTRUCTORA ALADIN HAROLDO MORALES MOYANO - CONSTRUTORA NICING LIMITADA, para la ejecución del proyecto "Construcción Ampliación Sede Villa Camilo Escalona, Lota";

2° El mencionado Contrato se entenderá para todos los efectos, forma parte integrante del presente Decreto.

3° El cumplimiento que irrogue la presente resolución tendrá la siguiente imputación presupuestaria: 31-02-004-849 del presupuesto municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-


JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL


VICTOR PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE


DIRECTOR JURÍDICO
V°B° ASESOR JURIDICO

KMC/ZSH/VSE/acjo.-

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas.-
- Dirección de Control.-
- Dirección de Obras Municipales.
- Página Web de Transparencia.-
- C/c. SECPLAN.-
- Archivo.-